

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION CERO SEIS GUION VEINTE VEINTIDOS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda

ARTÍCULO III

Audiencias

1. Psicología a un Clic.

Se recibe a la señora Yasser Newball, Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información y a la señora Gaudy Castillo, Coordinadora de la Oficina de Comunicación, quienes proceden a exponer y mostrar detalladamente a los miembros de Junta Directiva como se visualizará y cuál será la dinámica del directorio "Psicología a un clic". Una vez explicado cada procedimiento de esta nueva plataforma, los miembros de Junta Directiva proceden a brindar sus recomendaciones de mejora para la página, las cuales son tomadas en cuenta por las funcionarias para realizar los ajustes correspondientes.

Se agradece la gestión realizada por las funcionarias, respecto a este proyecto y se brinda el aval para que se proceda conforme corresponda con esta primera fase del proyecto para compartirlo con el gremio.

Se toma nota.

2. Financiero. (Ver anexo 1)

Se recibe a la señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, quien en atención al acuerdo JD.CPPCR-422-2022(A) y el acuerdo JD.CPPCR-422-2022(B) procede a detallar como se estipulan los puestos en este Colegio profesional y presenta detalladamente el procedimiento para lograr establecer los sueldos mínimos que se pagarían a las compañeras en los puestos de Oficial de Capacitación 1 y en Recursos Humanos.

La señora Coto explica detalladamente cual es el instrumento de Evaluación de Puestos y de Equidad Salarial el cual tiene por objetivos:

- Evaluar los Puestos, a través de una Metodología estándar, que midiera el peso de estos por su contenido y no por su nomenclatura y que permitiera determinar la ubicación jerárquica de cada puesto dentro de la estructura, en forma objetiva.
- Determinar la equidad salarial interna actual, "a igual responsabilidad, igual salario", a fin de conocer cuán justa es la actual equidad en el Colegio, para poder realizar los ajustes necesarios, y de esta forma, mantener satisfecho a su personal.
- Conocer la competitividad externa de los salarios, de acuerdo con un segmento determinado de mercado, de características similares.

El uso de este instrumento se ratificación en acuerdo JD. CPPCR-1492-2018, sobre Ajuste Salarial, el cual menciona lo siguiente:

a) Comunicar que se declara por unanimidad la confirmación del acuerdo JD. CPPCR-1448-2018 de Junta Directiva de la Sesión 20-08-2018 el cual indica:

"...18. En relación con la nueva estructura salarial se acoge la recomendación de la empresa Consultora Consulsasso & Asociados y se adopta la estructura salarial por puntos con una política salarial de la posición estadística Q2."

La señora Coto informa que la valoración de puestos se realiza en base a un equilibrio interno salarial, utilizando así el Instrumento de Valoración de Puestos que es un Método Cuantitativo, proceso por el cual se determina la importancia relativa del contenido de responsabilidad de un puesto para la misión, los fines y los resultados de la organización. La valoración de puestos es un proceso que se auxilia de un conjunto de técnicas especiales, para determinar el valor individual de un puesto dentro de la empresa con relación a los demás puestos de esta.

Con el propósito de medir la equidad o equilibrio interno entre los diferentes salarios del Colegio y poder determinar si se cumple el principio de "a igual responsabilidad, igual salario", se toman los puntos resultantes de la evaluación y los salarios actuales del personal, y a través del método estadístico de mínimos cuadrados se obtuvo la línea de regresión o de mejor ajuste, que resulta ser la "Equidad Interna" del mismo. En otras palabras, la Equidad Interna, es una "fotografía" del estatus salarial actual del Colegio.

La señora Coto, comenta que en resumen la designación de un puesto y la designación del salario que corresponde, se selecciona basados en todo un estudio y porcentajes establecidos, no son presentados al azar, por dicha razón es que se presenta la siguiente propuesta de salarios para los puestos de Oficial de Capacitación 1 y Recursos Humanos, quedando constancia en la presentación expuesta, la valoración realizada para cada uno de estos puestos y los porcentajes obtenidos según las funciones a realizar. Lo anterior corresponde a un salario mínimo de ¢524.746 para el puesto de Oficial de Capacitación 1 y un salario de ¢524.725 para el puesto de Recursos Humanos, por medio tiempo.

La Junta Directiva, agradece los datos presentados por la señora Coto, quien procede a retirarse de la sala.

El señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, informa que en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-422-2022(B), la Dirección Ejecutiva procedió según lo acordado y consultó con la actual funcionaria outsourcing de RRHH si cuenta con anuencia de continuar sus labores con el Colegio, pero perteneciendo a la planilla interna y con los ajustes de salario correspondientes, esto en vista de que esta Junta Directiva considera pertinente ajustar este puesto internamente, y la funcionaria ha confirmado su anuencia al respecto; por lo anterior, el señor Argüello desea consultar si una vez confirmado esto, bajo la lógica de que anteriormente se había hecho un concurso para la contratación outsourcing y ella fue la mejor candidata, no sería necesario que ella vuelva a concursar y solo se cambia el estado de su contratación, por lo que solicita el aval de los(as) directivos(as) para que la Administración pueda proceder con este ajuste sin necesidad de realizar nuevamente un concurso.

La señora Laura Bogantes, señala su interés en que, si pueda realizarse nuevamente la convocatoria y que esta funcionaria al estar interesada en el puesto nuevamente concurse por él, y se habilite la posibilidad a más colegiados para que participen.

El señor Ángel, comenta que la Administración desea corroborar si se debe realizar el concurso para el puesto de Recursos Humanos o si se aprueba el cambio de la funcionaria de outsourcing a planilla, ya que este ajuste se podría gestionar a partir del mes de julio, y en caso de requerir hacer el concurso se deberá realizar el pago por servicios outsourcing durante el mes de julio a la funcionaria, mientras se selecciona una nueva persona para el puesto.

Los(as) miembros de Junta Directiva aclaran sus dudas al respecto y exponen su opinión con relación a realizar o no un nuevo concurso, y basados en lo conversado instruyen a la Dirección Ejecutiva para que Administrativamente se gestione el ajuste en la contratación en planilla de la señora Natalia Sánchez actual funcionaria outsourcing de RRHH, a partir del 1 de julio.

Se toma nota.

3. Psicólogos del PANI, en relación con un circular emitida por la Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia.

Se recibe a Omar Herrera Rodríguez, Trabajador Social del PANI y a Raquel Chaverri Sánchez, Mónica Meneses Garita, Rocío Morales Blanco, Alejandra Hidalgo, Andrea Ixquiac Velásquez y Leonor Alpizar Cruz, Psicólogas del PANI, quienes desean contar con un pronunciamiento y acompañamiento del Colegio, respecto a la circular PANI-GT-CIR-0041-2022, emitida por la Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia, la cual les brinda una serie de planteamientos en torno al tema de abordajes en

crisis dentro de los albergues, sin embargo se considera que muchos de estos planteamientos se alejan de la realidad que se vive en estos casos. Las profesionales comentan amplia y detalladamente sus inquietudes y desacuerdo con lo estipulado en la circular antes mencionada y solicitan que se pueda gestionar alguna alianza estratégica con la Gerencia Técnica del PANI al respecto, para que se brinde un apoyo mutuo.

El señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, en atención a lo expuesto informa que en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-374-2022, el cual les fue comunicado, esta Junta Directiva ha solicitado a la Junta Directiva del PANI un criterio en relación al tema, esto para conocer el trasfondo de la situación, esperamos obtener una respuesta con la finalidad de valorar basados en el criterio que se nos brinde, todas aquellas aseveraciones que irrumpen en la buena práctica profesional de nuestra profesión, por lo que se solicitaría apoyo de la Fiscalía, para hacer esta revisión detallada y posteriormente poder pronunciarnos con el PANI, comentando nuestro punto de vista de los aspectos que se consideran erróneos.

El señor Herrera, comenta que, como tramite interno se le traslado a él el oficio enviado por esta Junta Directiva, para dar respuesta, por lo que informa que él estará tramitando según corresponda, para que esta información pueda ser revisada y valorada por la Junta Directiva PANI, según corresponde.

La Junta Directiva, les agradece por haber expuesto el caso y comenta que estamos con la mayor disposición de apoyar en todo lo que nos sea posible desde la Junta Directiva y la Fiscalía, para colaborarles.

Se toma nota.

4. Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia.

Se recibe a la señora Ana Yency Araya Jiménez y la señora Andrea Rodríguez Herrera, miembros de la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia, quienes brevemente comentan los objetivos principales del plan de trabajo de la Comisión, los cuales han venido gestionando y amplían en los avances que han realizado.

Comentan que proyectan realizar algunos espacios de acompañamiento, dirigidos a padres, madres, personas encargadas y público en general que trabajen NNA, para ello han creado el programa PACNIA (Programa de Acompañamiento y Capacitación sobre Niñez y Adolescencia) el cual se encargará de crear espacios como talleres y charlas. También desea gestionar espacios de capacitación para profesionales sobre temas de sensibilización para trabajar con la niñez y adolescencia. Informan también que proyectan trabajar en espacios de escucha y participación para fortalecer la salud integral de niños y adolescentes, para esto, consideran pertinente trabajar de la mano con el CIREC, quienes anteriormente ya han realizado actividades de este tipo.

Además, comentan que desean trabajar en la elaboración de pronunciamientos ante situaciones que atenten contra el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, tanto a nivel nacional como internacional. También recalcan que han estado atendiendo espacios en los que esta Junta Directiva ha solicitado colaboración de la Comisión, respecto al tema de desparentalización, espacios que también se han trabajado junto a la Comisión de Género del CPPCR.

Finalmente, mencionan algunas ideas que tienen en desarrollo, como lo es la elaboración de una feria para niños en el mes de setiembre, con actividades recreativas y que se pueda habilitar un espacio de "autocuidado" y conversatorio de emociones, por lo que consultan si se cuenta con posibilidad de apoyo por parte del Colegio, para contar con el espacio físico en el Colegio para realizar la actividad y si se pudiera contar con presupuesto para ello.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, comenta que el CIREC realiza actividades para niños en este mes, por lo que propone la posibilidad de que se pueda conversar con la encargada del CIREC, con la finalidad de que se pueda trabajar en conjunto y no duplicar actividades ni incurrir en un gasto duplicado en actividades similares.

Comenta la señora Rodríguez, que ya han tenido la oportunidad de conversar en una reunión con CIREC, al respecto, sin embargo, siendo que ya el CIREC cuenta con un plan establecido y sus objetivos para estas actividades, la Comisión está limitada en colaborar en estos espacios, es por esta razón que, a pesar de contar con anuencia total en colaborar y trabajar en conjunto con el CIREC, no quisiera la Comisión ser un obstáculo para lo que ya está coordinado desde el CIREC.

El Dr. Ángelo Argüello, plantea a la Comisión la posibilidad de realizar una feria para hijos e hijas de colegiados, con el objetivo de que este Colegio sea un espacio de salud mental para los(as) chico(as), y se plantea la posibilidad de que una de las actividades, sea que los más chicos, realicen un mural en la tapia del Colegio, que se incluyan mensajes positivos y los valores de la Psicología, esto también para aportar una actividad de integración al gremio. Esta Junta Directiva al respecto se pone en disposición de apoyar esta iniciativa ya que no solo aportaría a la niñez y adolescencia un espacio de ayuda y autocuidado, sino que también se podría ampliar para que participe el gremio.

Una vez planteada esta posibilidad se recomienda que la Comisión pueda consultar con la Oficina de Capacitación, con qué espacios se cuenta, para ir gestionando lo que logísticamente corresponda, respecto a solicitud de presupuesto y presentación de la propuesta formal para su divulgación.

Los miembros de la Comisión, comentan también desean iniciar el proyecto de un programa virtual para conversar sobre temas de niñez y adolescencia, realizándolo a partir del mes de setiembre hasta diciembre, una vez mensualmente.

La Junta Directiva, en conocimiento de la gestión y proyección de esta Comisión, agradece su apoyo y queda pendiente de conocer nuevos avances a través del enlace de Junta Directiva.

Se toma nota.

5. Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial.

Se recibe al señor Cesar Rojas Umaña, la señora Marisela Sanabria López y la señora Patricia Rubinstein Montes de Oca, miembros de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial, quienes conversan ampliamente sobre el Perfil Aeronáutico y espacial generalista, consultando así a los(as) miembros de Junta Directiva, si hay algún avance al respecto y si a ellos como miembros de la Comisión, se les puede reconocer como expertos en esta temática, donde se brinde por parte del colegio alguna certificación o reconocimiento al respecto.

El Dr. Ángelo Argüello, comenta que se está trabajando en la elaboración de un reglamento de registro de especialidades que espera pueda estar finalizado en diciembre 2022, para que posteriormente se pueda presentar en Asamblea General para su aprobación, este reglamento permitirá acreditar que los profesionales cuentan con experticia cada área sin necesidad de contar con una especialidad o postgrado, lo que nos permitirá diferenciar a los profesionales que tengan formación adicional, que registren sus títulos que respalden esa formación.

Posteriormente, los(as) miembros de la comisión tratan el tema de realizar un contacto con el nuevo gobierno de la Republica - MOPT, y solicitan el aval, para que se pueda enviar una carta desde la Junta Directiva al MOPT sobre el trabajo que desde la Comisión se puede generar de forma positiva a la Dirección General de Aviación Civil. Se considera que hay una posibilidad de poder acercarse a este nuevo gobierno, por lo que desean aprovechar estos espacios de apertura que se están mostrando, para poder tomar contacto y visibilizarnos frente a ellos, para que se abran más posibilidades para la psicología en estos espacios.

Adicionalmente, plantean la posibilidad de que se pueda realizar un "Banco de Pruebas", en la institución que permita aplicar las pruebas en un futuro, desde el Colegio.

La presidencia explica que esto era una propuesta que ya esta Junta lo estaba valorando, para pruebas CAI y de Portación de Armas también, y comenta que ya se gestionaron las consultas del caso, pero el Colegio no cuenta con la posibilidad de adquirir los permisos de uso, para venderlos al gremio, por lo que esta posibilidad no es factible para este Colegio, ya que en términos legales no está permitido. Además, informa que para trabajar en la habilitación de profesionales que apliquen pruebas en esta temática de psicología aeronáutica, se deberá gestionar en primera instancia algún tipo de convenio con la DGAC, y posteriormente se tendrá que trabajar en el manual que regule la aplicación de estas pruebas.

Finalmente, los(as) miembros de la comisión, consultan nuevamente la posibilidad de que el Colegio les apruebe becas, para que ellos puedan llevar cursos en el extranjero, ya que a nivel nacional ya no se brindan cursos que sean más avanzados a la formación con la que cuentan actualmente y los cursos del extranjero son de altos costos.

El señor Argüello, comenta que esto debe valorarse, considerando que ellos podrían ser quienes brinden las posibles tutorías para enseñar a los profesionales que deseen acreditarse y formarse sobre esta temática en el colegio, cuando se brinden los cursos de habilitación que se proyectan, pero en primera instancia debe avanzarse con todas las gestiones para plantear los cursos de acreditación y demás.

Una vez en conocimiento de lo anterior, la Comisión agradece que les hayan brindado este espacio para abordar estos temas, y la Junta Directiva agradece todo el apoyo y gran gestión que está realizando la Comisión y se pone a disposición para cooperar en las gestiones que sean necesarias, para reunirse o enviar comunicados a los entes que correspondan para ir tocando puertas.

Se toma nota de lo expuesto.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con catorce minutos del 22 de junio del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda
Secretaria de Junta Directiva